

DECRETO 0099 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE DECLARAN DÍAS CÍVICOS

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que el Carnaval de Barranquilla es la manifestación cultural más importante y significativa de los barranquilleros, donde se reúnen las expresiones vernáculas de toda la región Caribe, siendo esta festividad motivo de encuentro de ciudadanos de todos los estratos y condiciones, de turistas nacionales y extranjeros, reafirmando que el Carnaval de Barranquilla es la Fiesta de Todos.

Que mediante la ley 706 de noviembre de 2001 se declaró al Carnaval de Barranquilla como Patrimonio Cultural de la Nación y fue declarado por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad en 2003, reconocimientos que hablan por sí solos de la magnitud de este hecho cultural que desde hace más de un siglo forma parte de la vida de los barranquilleros, por lo cual la Administración Distrital conmina a todos los ciudadanos a participar de esta fiesta tradicional y ayudar a preservarla.

Que en el Carnaval de Barranquilla, el rol de la Reina es de gran protagonismo, siendo ella quien manda y dispone durante los cuatro días de las carnestolendas, acompañada de su corte real, y siendo en el 2017 la señorita **STEPHANIE MENDOZA VARGAS** la digna embajadora de nuestra fiesta, representante de los dones y atributos que caracterizan a la mujer barranquillera y al ser oriundo de esta hermosa tierra Caribe.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Entréguese a la señorita **STEPHANIE MENDOZA VARGAS**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2017, una representación de las llaves de la Ciudad como muestra de total respaldo de las autoridades, en el marco de la Lectura del Bando el 21 de Enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. Decláren Declárense días cívicos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los días 25, 26, 27 y 28 de Febrero de 2017, fechas durante las cuales se lleva a cabo el Carnaval.

PARÁGRAFO: El presente decreto en nota de estilo será entregado a la señorita **STEPHANIE MENDOZA VARGAS**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2017. Copia del mismo se enviará a Carnaval S.A., al Comité del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la UNESCO, al Ministerio de Cultura de Colombia y a los medios de comunicación social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de Enero de 2017



ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Rosa Herrera, Asesora Of. Protocolo
Revisó: Alba Pérez, Jefe Oficina Protocolo
Aprobó: Jorge Padilla, Secretario Jurídico